

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27534 *Anuncio de la Notaría de Francisco Blanco Moreno de subasta de finca sita en Sagunto.*

Yo, Francisco Blanco Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sagunto,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita Puerto de Sagunto, avenida 9 de Octubre, 44-B, primero, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Once.- Vivienda unifamiliar adosada, sita en Puerto de Sagunto y con acceso por la calle Peral, hoy calle Roure, tipo K. Se halla distribuida en planta baja, primera y segunda alta, distribuidas en varias dependencias y destinadas a vivienda, encontrándose en la segunda planta alta, o bajo cubierta, una terraza descubierta. Se accede a la vivienda, en cuanto a su planta baja, directamente desde la calle de su situación con que linda, a través de pequeña escalera exterior, y a las plantas altas, por medio de escalera interior. La planta baja se comunica con el garaje situado en semisótano, a través de la escalera independiente.

En el interior de la parcela y espaldas de la vivienda se sitúa una terraza exterior a nivel de planta baja, que ocupa una superficie de 32,16 metros cuadrados, configurando con todas las terrazas de las trece viviendas, un patio interior. Superficies:

La planta baja tiene una superficie construida de 52,28 metros cuadrados, y útil de 41,70 metros cuadrados.

La planta primera alta, tiene una superficie construida de 52,28 metros cuadrados, y útil de 44,01 metros cuadrados.

Y la planta segunda alta, bajo cubierta tiene una superficie construida de 27,10 metros cuadrados, y útil de 17,55 metros cuadrados, y la terraza en esta planta 16,44 metros cuadrados.

En total un volumen de edificación de 131,66 metros cuadrados construidos, y 103,26 metros cuadrados útiles.

Y linda mirando la vivienda desde la calle de su situación: frente, calle de su situación; derecha mirando a su frente, la vivienda tipo J y en parte con la terraza en planta baja de la vivienda tipo H; izquierda, vivienda tipo L, y espaldas, con las terrazas en planta baja de las viviendas tipo G y tipo H.

Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento ubicada en planta de semisótano señalada con la letra K, con una superficie construida de 41'12 metros cuadrados, que linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha mirando a su frente, con la plaza de aparcamiento letra L; izquierda, con la plaza letra J y en pequeña parte zona de paso y maniobra, y espaldas, subsuelo calle Peral.

Cuota de participación: 7,24 por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Sagunto uno. Tomo 2423, libro 691, folio 52, finca 49461, inscripción quinta.

Referencia catastral: 7549301YJ3974N0011SJ.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo se celebrará una única subasta el día 9 de septiembre de 2013, a las doce horas, siendo el tipo de base el de doscientos ochenta mil novecientos ochenta y un euros (280.981).

De conformidad con dicha disposición legal:

-Si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70 por cien de dicho tipo, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura.

-Cuando la mejor postura presentada fuera inferior al 70 por cien del tipo de subasta, podrá el deudor presentar, en el plazo de diez días, tercero que mejore la postura, ofreciendo cantidad superior al 70 por cien del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

-Transcurrido el expresado plazo sin que el deudor presente dicho tercero, el acreedor podrá pedir, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca por importe igual o superior al 60 por cien del valor de tasación.

-Si el acreedor no hiciese uso de la mencionada facultad, se entenderá adjudicada la finca a quien haya presentado la mejor postura, siempre que la cantidad que haya ofrecido supere el 50 por cien del valor de tasación o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad reclamada por todos los conceptos.

-Si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de veinte días, pedir la adjudicación por importe igual o superior al 60 por cien del valor de tasación.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente, el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sagunto, 25 de junio de 2013.- El Notario.

ID: A130041773-1